




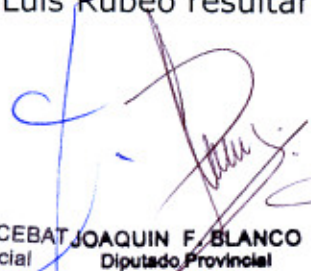
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUL 2011	
Recibido.....	12:15 Hs.
Exp. N°.....	25230 F.P.....

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación por las declaraciones que se efectuaran en la causa por delitos de lesa humanidad "Pascual Guerrieri y otros" por el condenado Eduardo Constanzo, sobre la supuesta participación del actual miembro de esta Cámara, Diputado Luis Rubeo, en un atentado ocurrido en el año 1986, teniendo como contexto a la Asamblea Legislativa que debía votar el pliego a Senador Nacional por Santa Fe, en el cual su padre Luis Rubeo resultara electo.

  
NIDIA ALICIA GONCEBAT  
Diputada Provincial

  
JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial

  
INES A. BERTERO  
Diputada Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

Ante todo deseo expresar que siempre ha sido mi preocupación, las causas relacionadas con delitos graves como los de lesa humanidad y otras que pongan de manifiesto la falta de honorabilidad para ocupar cargos políticos de quienes estén acusados de éstos delitos. Me refiero a la aptitud moral para el desempeño en la función pública. Los hechos que sucedieron en la causa de delitos de lesa humanidad, Pascual Guerrieri y otros. Los rosarinos y rosarinas vimos desfilar por el banquillo de los acusados a los genocidas Pascual Guerrieri, Jorge Fariña, Daniel Amelong, Walter Pagano y Eduardo "Tucu" Constanzo, -todos ellos condenados-, y es este último quién merece un capitulo aparte dentro de la causa. No solo por el aporte que hizo en la provisión de datos sobre el accionar de los represores, sino que





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

también aportó información referida a los crímenes de la Alianza Anticomunista Argentina(AAA).

En una ampliación de indagatoria al Juez Sütter Schneider refiriéndose a su actuación como integrante del SIDE (Servicio de Inteligencia del Ejército) donde recibía órdenes del ex Senador Nacional Luis Rubeo (P), y que el mismo le confesara ser el ideólogo del crimen del dirigente peronista Constantino Razzeti, pero mas notorio aún, declaró sobre un hecho que conmovió a todo el sector de dirigentes políticos desde el retorno a la democracia.

Eduardo Constanzo relató lo siguiente: "Cuando en la Asamblea Legislativa debían elegir a los Senadores Nacionales los postulantes eran Luis Rubeo(p) e Italo Luder. El primero necesitaba del voto de varios legisladores provinciales que se oponían. El dirigente justicialista rosarino le requiere un "favor" pidiéndole que le coloque una bomba al diputado Carlos Perretta, para que éste lo vote ya que, según palabras de Constanzo, varios legisladores le habrían pedido a Rubeo USD 50.000 y que solo con el correr de los días habían bajado su pretensión a USD 25.000. El mismo (Constanzo) le dijo que a Perretta no lo conocía y que no disponía de los medios para adquirir una bomba, fue ahí donde, según sus propias palabras, Rubeo padre le informa que ellos se la facilitarían y que, fue el actual Diputado Provincial Luis Rubeo (h) quien se la entregó. Que el declarante mismo colocó el explosivo que detonó frente a la casa del Diputado Radical Carlos Perretta, y que intimidado por esta acción votó por Luis Rubeo (p) para que fuera Senador Nacional."

La representación popular en nuestro sistema democrático y la honorabilidad de los miembros no es algo que le concierne solamente al pueblo, sino también al resto de los legisladores miembros que componen ambas Cámaras Legislativas.

Esta Cámara no puede denegar su opinión ante la envergadura de la denuncia. En caso de comprobarse la veracidad de los hechos, se estaría aportando al desprestigio de nuestra legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mi trabajo como legisladora y militante ha sido la defensa de la ética en la política y la coherencia con nuestros principios democráticos. Esos fueron los motivos que me llevaron a tomar en su momento, las acciones legales que inicié contra Mario Facino o Pedro Rodríguez a quienes impugné por sus antecedentes como partícipes del Terrorismo de Estado, y cuya separación judicial terminó sumando calidad republicana en Santa Fe. Estos son ejemplos de que nuestra provincia se mantiene firme en su compromiso de ser un baluarte de valores democráticos. Ante la insistencia de algunos dirigentes de restarle importancia a este tema, aludiendo que la justicia no había actuado o por complicidad o por falta de evidencias, hay que saber que la Fiscalía N° 1 de Rosario ha tomado el caso y que está trabajando por el esclarecimiento de este suceso.

En consecuencia, entiendo que en ejercicio de las facultades disciplinarias que posee esta cámara, debe citarse a este recinto al Diputado Luis Rubeo (h), a los fines de que efectúe las correspondientes aclaraciones que amerita el caso. Para ello, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.



NIDIA ALICIA GONCEBAT  
Diputada Provincial



JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial



INES A. BERTERO  
Diputada Provincial



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI